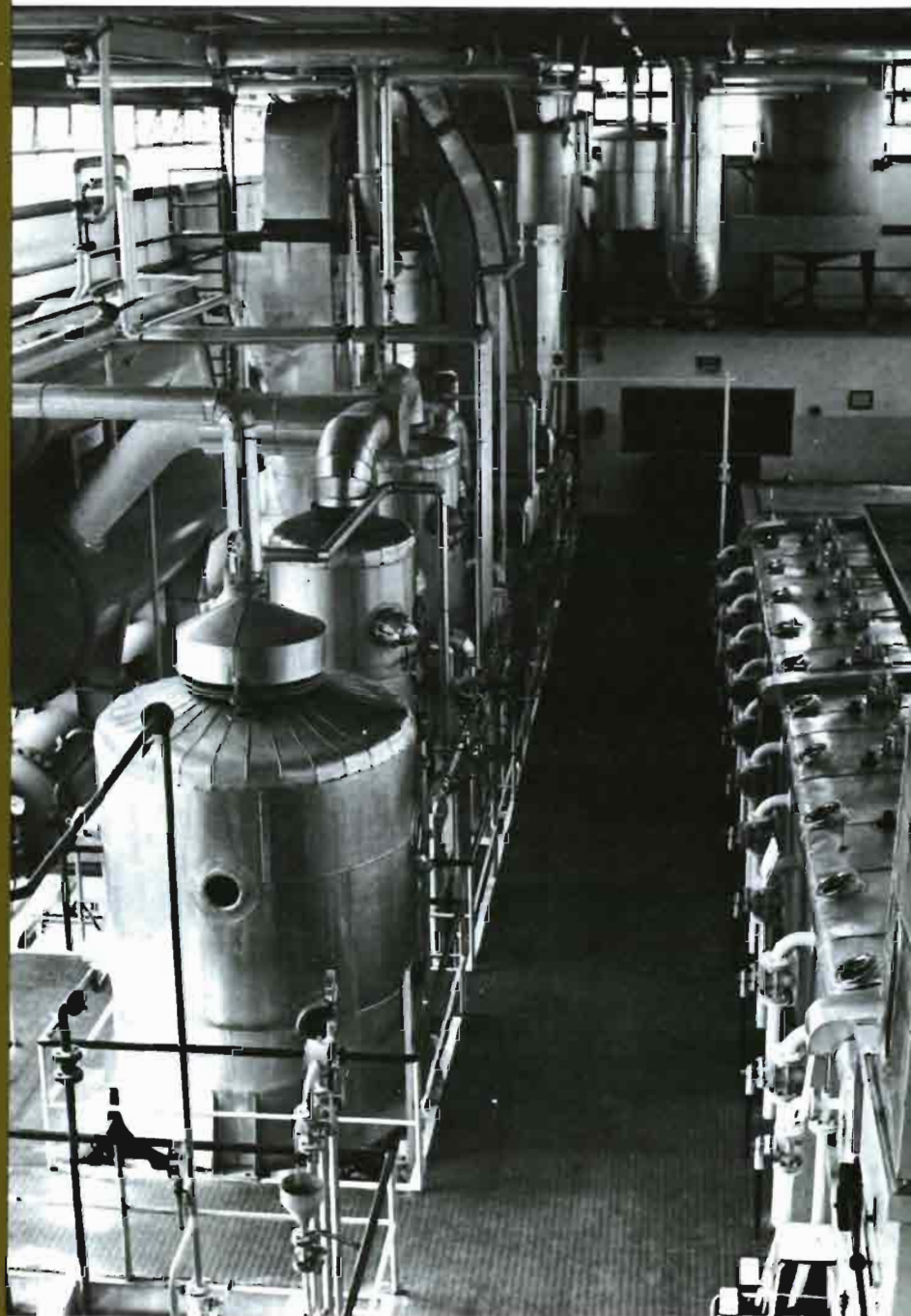


**Industria-  
lización  
agraria**



---

# Industrialización agraria

---

---

## PROBLEMATICA DEL SECTOR

---

Los principales problemas con que se ha enfrentado los sectores industriales, que dependen administrativamente de este Ministerio, en el transcurso del año 1980, pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

En el sector enológico, la buena cosecha de uva, unido a una abundante cosecha del año anterior, provoca entre los agricultores y los industriales alarmas y tensiones por posibles excedentes.

En el sector de la madera, la Federación Empresarial de Aserradores de Madera, se queja de la creciente exportación de madera en rollo proveniente de los montes gallegos, lo que motiva recelos ante una posible escasez de materia prima y aumento de precios.

En el sector lácteo, el año de 1980, se caracteriza por una producción abundante de leche en primavera, lo que ocasionó un excedente de materias primas.

La desigual producción de frutas (exceso de manzanas, y escasez de melocotón y pera), produjo irregularidades en el funcionamiento de las industrias agrarias que operaron con esta materia prima.

La subida del coste de la energía, mano de obra, materias primas, etc., unido a la competencia que en algunos sectores hicieron los productos importados, ha provocado, en ocasiones, recesión en la producción y el cierre de algunas industrias.

---

## POLITICA GENERAL DEL SECTOR

---

Durante el año 1980, el Ministerio de Agricultura y Pesca y dentro de él la Subdirección General de Industrias Agrarias, ha continuado con la política de liberación industrial. El 15 de diciembre de 1980, se publica en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto núm. 2.685/1980, de 17 de octubre, por el cual se liberaliza y regula la instalación de industrias agrarias.

Durante el otoño de este año se descentralizaron diversas funciones que venían siendo realizadas por los Servicios Centrales, dotando a las Jefaturas Provinciales de I.C.A. de mayores y más diversas competencias en cuestión de industrias sometidas a expedientes de concesión de beneficios y emisión de los correspondientes certificados de finalización de obras, con lo que se agiliza en gran medida la resolución de los expedientes.